

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS VIII DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE 77320910559

GROUP IN MOTION SPA

SERVICIOS DE INGENIERÍA EN TERRITORIO NACIONAL Y EXTRANJERO

AUTORIZA INSCRIPCIÓN COMO EXPORTADOR DE SERVICIOS PRESTADOS Y UTILIZADOS TOTALMENTE EN EL EXTRANJERO

CONCEPCIÓN, 17/02/2020

RES. EX. Nº 77320100041 /

VISTOS: La presentación de fecha 06/02/2020 de en representación de GROUP IN MOTION SPA, RUT: N , donde solicita Inscripción como Exportador de Servicios prestados y utilizados totalmente en el extranjero, para poder solicitar la devolución de IVA Exportador, de acuerdo al D.S. 348 de 1975 y su normativa asociada.

CONSIDERANDO: 1º Que, conforme con lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley Nº 20.956, de 2016, se introdujeron modificaciones en el Decreto Ley Nº 825, de 1974, del Ministerio de Hacienda, Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, incorporándose dos nuevos tipos de exportaciones de servicios.

- 2° Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 80 de 28.06.2019, los contribuyentes prestadores de servicios, que actúen bajo la modalidad de exportación de servicios prestados y utilizados integramente en el exterior, deberán, para efectos de hacer uso de la exención contemplada en el N° 16, de la letra E, del artículo 12 del Decreto Ley N° 825 de 1974 y, consecuencialmente, del beneficio contemplado en el inciso 4° del artículo 36 del mismo Decreto Ley, inscribirse ante este Servicio. Para lo anterior, como requisito esencial, deberán tener registrado al menos un giro de actividad económica de servicio afecto a Impuesto al Valor Agregado (IVA), en primera categoría.
- 3º Que, habiéndose revisado los antecedentes del peticionario, este cumple los requisitos para que se le incorpore el atributo que lo identifica como exportador de servicios prestados y utilizados totalmente en el extranjero.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

MCAROLINA CID GONZALEZ PRECTOR REGIONAL (S)

<u>Distribución</u>
GROUP IN MOTION SPA
SECRETARIA DIRECCIÓN REGIONAL